

1. Asunto:	Atención Queja Ambiental		
2. Radicado y Fecha:	SCQ-131-0758-2015 de 4 de septiembre 2015		
3. Municipio y código:	Guarne/ 5318	4. Vereda y Código:	Chaparral / 50131801025
5. Paraje o Sector:	NA	6. Tipo de afectación ambiental:	Por identificar
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Vertimiento de aguas residuales.		
8. Nombre del Predio:	NA	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	NA
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:			

Vereda Chaparral, dirección Medellín Bogotá, antes del puente de la misma vereda, ingresar por una destapada a mano derecha, llegar hasta 200 m antes del fondo de la vía, preguntar por el señor Oscar Mario Córdoba.

11. Coordenadas del Predio:	X: 853.886.252	Y: 1.180.572.485	Z: 2.126
	Plancha: NA	Escala:	NA
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	Subcuenca La Mosca / 23080114005		
13. Nombre del presunto infractor:	Rosa Elvia Cardona.		
14. C.C o NIT del presunto infractor:	Sin datos	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Sin datos.
16. Nombre del interesado:	Oscar Mario Córdoba		
17. C.C o NIT del interesado:	cc. 70074790	18. Dirección y teléfono del interesado:	3013832342
19. Expediente No:	SCQ-131-0758-2015	20. Relacionado con otros Expediente:	NA
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	16 de septiembre de 2015 (visita)		

22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
Jazmín Cardona	39451322	5301730	Habitante de la vereda
Guillermo Montoya	70754304	5301729	Habitante del sector
Alberto Gil	70752688	3116029159	Habitante del sector
Oscar Córdoba	70074790	3013832342	Interesado
Maritza Sánchez Arias	1035913706	5461616	Técnica Cornare

23. Principal recurso afectado:	Suelo	Agua	Aire	Flora	Fauna	Paisaje
24. La actividad está siendo realizada:	Con permiso:	Sin Permiso:				

25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:
Manifiesta que existe un pozo séptico que recibe aguas de varias viviendas, en este momento está colmatado y las aguas negras están llegando a una fuente hídrica.

26. Descripción sucinta de antecedentes:
SCQ-131-0758-2015 de 4 de septiembre 2015, mediante la cual se manifiesta que existe un pozo séptico que recibe aguas de varias viviendas, en este momento está colmatado y las aguas negras están llegando a una fuente hídrica.

27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

El día 16 de septiembre se realizó visita al lugar indicado y se evidenció lo siguiente:

- Inicialmente se contactó al señor Oscar Córdoba en su vivienda, quien manifestó que durante días anteriores se estaba realizando vertimiento al suelo de aguas residuales, las cuales provenían de viviendas arriba de su propiedad, al parecer procedían de un pozo séptico colmatado, sin embargo dice que el día anterior a la visita de Cornare, funcionarios del municipio de Guarne estuvieron en el sector tratando de darle solución a la problemática, siendo así que el vertimiento ya no se estaba generando.
- Posteriormente se habló con la señora Rosa Elvia Cardona, con el fin de indagar sobre la problemática que se había presentado en días anteriores y cuál había sido la solución que se le había dado a la misma, a lo que la señora respondió diciendo que en el sector se cuenta con un sistema séptico comunal el cual estaba llegando al fin de su vida útil ya que estaba muy viejo y se estaba colmatando, además de esto, tuvieron problemas con la tubería que se rompió, generando el vertimiento en la vía, pero este ya había sido corregido.
- Habitantes del sector, manifestaron que desde la administración municipal, se está tramitando la construcción una planta de tratamiento de aguas residuales para el sector, ya que como se mencionó anteriormente, el sistema actual ya está muy viejo y no tendría capacidad suficiente, información que fue corroborada telefónicamente con el Señor Miguel Ángel Uribe, funcionario de la secretaria de planeación del municipio de Guarne, quien puso en conocimiento que se espera que la planta inicie construcción en los próximos días pues los recursos para esta, están disponibles, solo están en trámites legales para iniciar obras.



Imagen 1. Zanjas por donde discurría el agua residual proveniente de la vivienda de la señora Rosa Cardona.



Imagen 2 vivienda de la señora Rosa Cardona, no se evidencian vertimientos.

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Vertimiento de aguas residuales		
Suelo o área protegida	NA		
Aire - Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

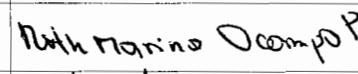
b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- No se evidenciaron afectaciones ambientales que sean objeto de control y seguimiento por parte de la subdirección de servicio al cliente.
- La problemática de vertimientos generado, fue un evento ocasional por la avería de una tubería, la cual fue corregida oportunamente.
- Desde la alcaldía del municipio de Guarne, se está gestionando la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para todo el sector y evitar futuras problemáticas de saneamiento básico, y cubrir las necesidades actuales que presenta el sector.

30. Recomendaciones:

Remitir al área jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente:			
CORNARE	<input type="checkbox"/>	ICA	<input type="checkbox"/>
Municipio	<input type="checkbox"/>	Otro (Cuál?):	<input type="checkbox"/>
Necesita presentar			
Copia de permisos	<input type="checkbox"/>	Caracterizaciones	<input type="checkbox"/>
Diseños	<input type="checkbox"/>		
31. Actuación siguiente: ABOGADO-CLIENTE			
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):			
debe presentarse en las Oficinas			
en CORNARE ubicadas en			
a dar versión por la presunta			
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI	NO
		X	
32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):			
No. de folios:			
33. Funcionario Asignado Actuación Siguiete: ABOGADO-CLIENTE			
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	
Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)			
Nombre:	MARITZA ARIAS SÁNCHEZ	Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:	
Fecha:	28-09-2015	Fecha:	29/09/2015